



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 102/2009
Actuación nro. 2027/09

1. Antecedentes.

1.1. La actuación registrada con el nro. 2027/09, incorporada al expediente SCS 153/06 se inicia con la presentación efectuada por la Dra. Susana Beatriz Parada, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nro. 31, a fin de solicitar el pago de la remuneración correspondiente al cargo de escribiente retroactivo al 10 de diciembre de 1008, para el agente Juan Manuel Belluscio.

1.2. La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 30/2009 del 18 de febrero de 2009 que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

1.3. La Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen n° 2866/2009, de fecha 20 de marzo de 2009.

2. Consideraciones.

2.1. Que con fecha 5 de febrero de 2009, por Resolución CSEL n° 1/2009, se promovió interinamente al agente Belluscio al cargo de escribiente, mientras dure la promoción interina del agente Nahuel Matias Rey.

2.2. Que el agente Rey había sido promovido interinamente al cargo de oficial para prestar servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas n° 21 con fecha 10 de diciembre de 2008.

2.3. Que la Dra. Parada certifica que el agente Belluscio se encuentra prestando funciones de escribiente en forma efectiva desde el 10 de diciembre de 2008.

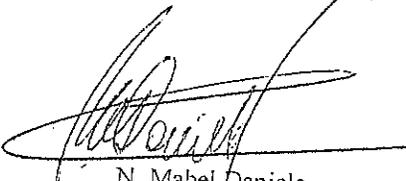
3. Conclusiones.

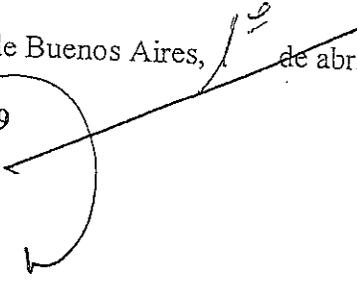
3.1 La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, en virtud de lo expuesto por la Dra. Parada, corresponde abonarle al agente Juan Manuel Belluscio la remuneración correspondiente al cargo de escribiente retroactivo al 10 de diciembre de 1008.

3.2 Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público remite las actuaciones para la consideración de la Comisión de Administración, Financiera, Infraestructura, Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1^o de abril de 2009..

DICTAMEN N° 42/2009


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Vélaz


María Teresa del Rosario Moya